



### AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1158	82205	23/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

#### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA TAIPICAHUE S.A.		
RUT EMPRESA	76054315-2	Nº	639 OF. 9
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	223601
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	21 DE MAYO	EMAIL@	constructorataipicahue@gmail.com

#### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 MAQ. MOTONIVELADORA CHAMPION		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 18	Tara ▶ 16	PBT ▶ 34

#### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ GALLINAZO
RUTA A RECORRER	AV C AVALOS, RUTA 5, RUTA A-200	
TOTAL DE K.M	15	Fecha Aprox. Viaje ▶ 27/06/2012

**Sobre Puentes Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente**

#### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.17	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 3.17
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 10	Total ▶ 18

**Debe Viajar Solamente de Día**

#### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ RE-4839	SemiRemolque ▶ JA-3627	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

#### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.8	10.10						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5.4	10.6	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.2					

**DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo al Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

#### OBSERVACIONES ▶

#### AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/06/2012      FECHA HASTA ▶ 28/06/2012

COD\_AUTENTIF: 372012625-01-2011 - 3929-2010-030468089

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad  
Región de Arica y Parinacota

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012